

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**20197** MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Málaga, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º-Que en el procedimiento número 311/2012, por auto de 21 de mayo de 2012, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Josefa Pastrana Jiménez, DNI 25.301.927-H y Juan Sierra Durán, DNI 25.289.554-L, con domicilio en Antequera, C/ Mirador de las Arquilas, n.º 16 y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Málaga.

2.º-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3.º-Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido doña Esther Fernández Gómez, Titulada mercantil, con domicilio postal C/ Casas de Campos, n.º 3, 6.º, 29001 Málaga y dirección electrónica: [esther@lopezdeuralde.es](mailto:esther@lopezdeuralde.es)

El plazo para esta comunicación es de un mes a contar de la publicación en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Málaga, 21 de mayo de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120042419-1